

**GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS**



Aceptación del procedimiento para vehículos de salvamento

Yo _____ reconozco que mi vehículo _____
(En letra de imprenta) (N.º de identificación del vehículo)

ha sido designado como un vehículo de salvamento. Para obtener el título de propiedad y/o registrar dicho vehículo como “vehículo reconstruido”, debo completar los siguientes pasos:

- Llevar el vehículo a una inspección de seguridad y emisiones del DC.
 - En el momento de la inspección, el cliente debe informar al inspector encargado que necesita una “inspección de salvamento”.
 - Si no pasa la “inspección de salvamento”, el vehículo solo podrá ser procesado como vehículo de salvamento bajo “título de propiedad únicamente”.
- Luego de la “inspección de salvamento” del vehículo, debe presentar toda la documentación requerida al Southwest Service Center de 95 M Street para iniciar el Procedimiento de inspección del título de propiedad de vehículo de salvamento del Departamento de Policía Metropolitano (MPD, en inglés).
 - Formulario de inspección antirrobo del MPD
 - Título de propiedad original del vehículo
 - Seguro actual del DC
 - Licencia de conducir/Tarjeta identificación actual del DC
 - Informe de inspección de salvamento aprobada (a menos que sea TÍTULO DE PROPIEDAD ÚNICAMENTE)
- Una vez se complete el Procedimiento de inspección del título de propiedad de vehículo de salvamento, se notificará a todos los propietarios por mensaje de texto o correo electrónico.

Se asignará a las transacciones de vehículos de salvamento únicamente UNA (1) placa temporal de 45 días.

Tenga en cuenta: Los títulos de propiedad de los vehículos serán devueltos a los clientes por correo postal si no se hace el cambio de título de propiedad del vehículo o si este no es registrado luego de 90 días luego de la aprobación.

(Nombre del cliente en letra de imprenta)

(Firma del cliente)

(Fecha)